

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**

Requiere contratar a una persona con el fin de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES EN LAS LABORES ARCHIVISTICAS Y DOCUMENTALES DE LA ENTIDAD"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:

<b>Nombre completo del futuro contratista e identificación:</b>	<b>LEIDY YOJANA CASTAÑEDA HURTADO C.C. 53.153.075 de Bogotá</b>
<b>Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados</b>	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVISTICA
<b>Terminación de materias</b>	N/A
<b>Fecha de grado:</b>	27/02/2019
<b>No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional:</b>	No. 1.894 Expedida el 14/5/2019
<b>Título en modalidad posgrado y fecha de grado:</b>	N/A

<b>Objeto del contrato</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES EN LAS LABORES ARCHIVISTICAS Y DOCUMENTALES DE LA ENTIDAD
<b>Nivel académico</b>	PROFESIONAL
<b>Disciplina</b>	CIENCIAS SOCIALES o INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELEMATICA o INGENIERIA DE SOFTWARE o ADMINISTRACION PUBLICA o BIBLIOTECÓLOGO Y ARCHIVISTA o CUALQUIER DISCIPLINA o ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DISEÑO INDUSTRIAL o COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN o ECONOMÍA o INGENIERÍA DE SISTEMAS o BIBLIOTECOLOGÍA o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN DE CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y BIBLIOTECOLOGÍA o INGENIERÍA DE CONTROL o ADMINISTRADOR EN INSTITUCIONES DE SERVICIO o ECONOMISTA EMPRESARIAL o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS o PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCH o ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION o HISTORIA Y ARCHIVISTICA o PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACION, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVISTICA o ADMINISTRACION INFORMATICA o INGENIERIA COMERCIAL o PROFESIONAL EN
<b>Especialización</b>	N/A
<b>Experiencia Profesional</b>	SE REQUIERE 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
<b>Equivalencia</b>	Decreto 785 de 2005: El título de posgrado en la modalidad de especialización dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.
<b>Se aplica equivalencia</b>	NO
<b>Equivalencia aplicada</b>	N/A

**EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION**

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES
SUPERVIGILANCIA	228 de 2019	11/03/2019	30/12/2019	289	
SUPERVIGILANCIA	173 de 2020	10/03/2020	9/09/2020	179	
SUPERVIGILANCIA	425 de 2020	10/09/2020	30/12/2020	110	
SUPERVIGILANCIA	204 ce 2021	2/04/2021	30/12/2021	268	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	431 de 2022	18/01/2022	23/11/2022	305	
<b>INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA</b>	<b>TIEMPO TOTAL EN DIAS SIEMES PROFESIONAL</b>				1151
	<b>TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA</b>				1151
	<b>TOTAL TIEMPO</b>		<b>ANOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DIAS</b>
			3	2	11

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía, Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a través de la plataforma SIDEAP. Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de enero de 2025

  
**JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**  
Alcalde Local de los Mártires

Proyectó: Claudia Milena Salazar Cabillos - Abogada de Contratación FDLM  
Revisó: Faber Steven Vaca Martínez - Abogado de Contratación FDLM  
María Angélica Naranjo Herrera - Abogada de Contratación FDLM